

Núm. 182

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 31 de julio de 2013

Sec. V-B. Pág. 39858

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

29826 Resolución de la Dirección General de Empleo por la que se anuncia la disolución de la "Asociación Profesional de Fabricantes de Galletas de España" (Depósito número 387).

Ha sido admitido el acuerdo de disolución de la citada asociación, cuyos estatutos están depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de la disolución ha sido formulada por don Juan Miguel Martínez Gabaldón, en calidad de Secretario general de la asociación, mediante escrito tramitado con el número de registro de entrada 39301-6274-39298.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 17 de mayo de 2013 adoptó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la asociación. La certificación del acta está suscrita por don Juan Miguel Martínez Gabaldón, en calidad de Secretario con el visto bueno del presidente don Fabrice Ducceschi.

Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado, de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 19 de julio de 2013.- El Director General, P.D. (Orden ESS/619/2012, de 22 de marzo), el Subdirector General, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A130043926-1